

Autoriza devolución de gastos  
a Srta. Paola Alarcón Sánchez

Huépil, 16 de agosto de 2018

DECRETO ALCALDICIO N° 2493 / 2018/

**VISTOS**

- a) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) La solicitud de devolución de gastos del memo n° 574 del 08/08/2018 de DIDECO, en el cual solicita reembolso de gastos de pasajes por asistencia a reuniones a la ciudad de Concepción.
- d) La Disponibilidad en Presupuesto convenio SERNAMEG vigente.

**DECRETO**

- 1) **APRUEBESE** devolución de gastos por un monto de \$7.400 (siete mil cuatrocientos pesos) para gastos indicados en la letra c) de los vistos a nombre de la Srta. Paola Alarcón Sánchez.
- 2) **Impútese** el valor del gasto a la cuenta 2140599111 del presupuesto SERNAMEG vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



**ARLETTE VENEGAS QUIROZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO**  
ALCALDE (S)



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas
- FDA/AVQ/MVVC/vao